

I+D APLICADA en EMPRESAS

Concurso Portafolio I+D+i Empresarial 2017

Para que las empresas desarrollen soluciones innovadoras a una problemática productiva, para la cual no existe una solución disponible en el mercado, con un componente de I+D relevante y con las capacidades propias de la empresa (intramuros). Esta postulación es compatible con la Ley de Incentivo Tributario a la I+D y se pueden realizar en conjunto.



¿Cómo puedo postular?

La postulación se puede realizar totalmente en línea siguiendo los siguientes pasos:

- Ingrese a www.corfo.cl
- En el costado superior derecho encontrarás la opción "Regístrate".
- **Regístrate primero como persona natural**, posteriormente si tienes una empresa, puedes registrar los datos de ésta.
- **Completa todos los datos que te pedirá el formulario de postulación en línea y adjunta los documentos solicitados.** Estos pasos los puedes realizar en distintas etapas o días.
- **Posteriormente deberás enviar a través del mismo sistema la postulación.** Una vez recibida por Corfo, automáticamente será enviado un mail con el comprobante de envío, asegurarse de recibir dicho comprobante.
- **Contacto:** 600 586 8000 / innovacionempresarial@corfo.cl



¿Cuándo puedo postular?

Hasta el 13 de Julio de 2017, a las 15:00 horas.



¿Cuál es el apoyo?

Innova financia entre un 50% y un 70% del costo total del proyecto, según el tamaño de la empresa, con un tope de \$135.000.000.- subsidio no reembolsable.



¿Qué debe contener el proyecto?

- **Oportunidad.** Definición y descripción de la necesidad, problema u oportunidad concreta; Descripción y caracterización de las personas o entidades afectadas por el problema, necesidad y/u la oportunidad que da origen al proyecto; estimación del mercado potencial; el % de éste que se espera capturar, y el impacto económico esperado en el mercado producto del proyecto.
- **Solución Propuesta.** Objetivo general y objetivos específicos; descripción de la solución; revisión del estado del arte, el valor agregado de la solución; los desafíos tecnológicos implicados; la metodología que se utilizará; el plan de trabajo; y la identificación de los resultados parciales (intermedios) y finales.
- **Presupuesto.** Acorde a las cuentas presupuestarias - recursos humanos, gastos de operación, gastos de administración y gastos de inversión.
- **Postulante y el Equipo de Trabajo.** Caracterización de la empresa, sus capacidades de infraestructura y financieras, además de las técnicas y experiencia del equipo que trabajará en el proyecto.
- **Modelo de Negocios.** Estrategia para capturar el valor generado por el proyecto de I+D y su respectiva estrategia de protección.



¿Cuánto debe durar el proyecto?

Portafolio completo: 36 meses, prorrogable por 12



¿Qué se puede financiar?

- Actividades de I+D que comprenden la investigación aplicada y el desarrollo experimental.
- Desarrollo y construcción de prototipo, pilotos, pruebas de concepto y ensayos experimentales.
- Integración de tecnologías para generar nuevos y/o significativamente mejorados productos y/o procesos, hasta la fase de prototipo.
- Gastos de inversión, adquisición de equipamiento y adecuación de Infraestructura por hasta un 20% del subsidio.
- Actividades de terceros que presten servicios en equipamiento y/o infraestructura requeridos y/o habilitantes para la ejecución del proyecto (ejemplo: ensayos, pruebas de laboratorio, etc).
- Actividades de protección de la innovación hasta la fase de solicitud, con tope de \$5.000.000 (cinco millones de pesos).
- Costos de garantías.
- Gastos de formulación del proyecto, con un tope de hasta \$2.000.000.-



¿Qué no se puede financiar?

- Proyectos de investigación básica.
- Proyectos de inversión.
- Fase de escalamiento en el mercado.
- Mejoras, adaptaciones y análisis de rutinario, repetitivo o menor.
- Modificaciones estéticas o menores de aplicaciones ya existentes.
- Cambios periódicos o de temporada de materiales, productos o procesos.



¿Qué requisitos debo cumplir?

EMPRESA POSTULANTE (BENEFICIARIO):

- Ser empresa o persona natural constituida en Chile con iniciación de actividades en primera categoría.
- Se excluyen las personas jurídicas cuyo objeto sea la capacitación y, a las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica.

OPCIONAL (ASOCIADO):

- Cualquier persona jurídica.
- Debe realizar solo aportes pecuniarios y podrá participar en los resultados del proyecto.



¿Cómo se evalúan los proyectos?

1RA ETAPA – ANÁLISIS DE PERTINENCIA

Donde se analiza que el proyecto cumpla los requisitos mínimos para continuar su evaluación.

- Convergencia entre los objetivos línea y objetivo del proyecto.
- Acreditación del nivel de ventas al año.
- Duración del proyecto, montos y % de subsidio, y aportes del postulante.

2DA ETAPA – EVALUACIÓN TÉCNICA

Donde el proyecto se somete a criterios de evaluación que son realizados por profesionales expertos en el área del proyecto.

Oportunidad 25%

- Descripción y cuantificación del problema / oportunidad: dimensionando y cuantificando el tamaño de mercado potencial (5%).
- Impacto económico en el mercado con la realización del proyecto (aumento de productividad, oferta exportable y/o competitividad, etc.) (10%).
- Argumentación y fundamentos considerados para determinar el impacto económico del proyecto en la empresa (10%).

Solución 40%

- % del costo total del proyecto destinado a la ejecución de actividades de I+D (10%).
- Adicionalidad de las actividades de I+D: % del aporte pecuniario del postulante para la realización de las actividades de I+D (10%).
- Relevancia de los desafíos tecnológicos en relación al estado del arte (10%).
- Coherencia técnica que permita la ejecución del proyecto y las actividades planteadas, la consistencia entre el plan de trabajo, metodología propuesta y resultados esperados (10%).

Equipo y Empresa 30%

- Competencias, dedicación y experiencia del equipo propuesto para ejecutar el proyecto (25%).
- Empresa: organización y recursos internos para desarrollar el trabajo (5%).

Modelo de Negocio 5%

- Estrategia propuesta para capturar el valor generado a través del proyecto de innovación basado en I+D.

3RA ETAPA – HITO CRÍTICO DE CONTINUIDAD

Todos los proyectos apoyados deberán informar al mes 6 de ejecución, el estado de avance con los principales resultados parciales obtenidos y los gastos en este periodo no podrán ser superiores al 30% del subsidio. Si no se aprueba el hito, se pondrá término anticipado al proyecto.